



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-68365160-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-68365160-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ALFARMA S.R.L., Legajo N° 277, (Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos), solicita la designación del Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico Señor FABIO ANGEL NOBILE, Documento Nacional de Identidad N° 20.239.277, Matrícula Provincial N° 2.732, como Director Técnico de la firma ALFARMA S.R.L., Legajo N° 277, con domicilio legal y depósito en la calle Garay N° 538, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 15 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-68365160-APN-DGA#ANMAT